Guayaquil, Mayo 15 de 2001

Señores
Accionistas de **ANDRES BORBOR CIA.LTDA.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en él articulo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **ANDRES BORBOR CIA.LTDA.** ; he Examinado los Estado Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2000.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente; y , en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas considerando que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías; y, los principios de contabilidad de general aceptación. Además, de existir un adecuado control interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y la convocatoria para las mismas se las realizó conforme a la Ley.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de **ANDRES BORBOR CIA. LTDA.** Al 31 de Diciembre de 2000, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

Paola Rambay Guerrero
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL